



RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOPROTECCIÓN

1. Vigilancia de edificios y sedes: bienes, establecimientos y lugares objeto de la protección. Sedes y delegaciones de las propias empresas de seguridad. Servicios de control de acceso y seguridad a medios de transporte (terrestre, aéreo, ferroviario, naval...), edificios sensibles e infraestructuras críticas.

- **Perímetro intenso**

Presencia intensa en el perímetro. Rondas perimetrales según la disponibilidad de cada edificio, lugar de servicio, con presencia a cada turno de trabajo en diferentes franjas horarias. Especial vigilancia del acceso de ciudadanos al edificio. Continúo control del CTTV y de las alarmas, en caso de tener.

- **Maximizar control acceso**

Identificación de todas las personas que acceden al edificio. Uso del arco detector de metales, si se dispone. Control de la paquetería y correspondencia con escáner, si se dispone.

Registros e identificaciones de vehículos y sus ocupantes, si procede. Prohibición de acceso de determinados vehículos de servicios, particulares, visitas, etc. para casos y momentos concretos. Se puede limitar el estacionamiento de vehículos no autorizados en el interior del edificio.

- **Valorar ampliar y parar**

Atendiendo a la ubicación del edificio, se debe valorar ampliar la zona de seguridad próxima al aparcamiento exterior y prohibir la parada y el estacionamiento, si procede.

- **Control de desechos**

Hay que valorar la eliminación de papeleras próximas a la zona de seguridad. Requisas ocasionales. Prohibir la parada en los alrededores de la zona de seguridad, si procede.

- **Ventanas y persianas**

Evitar la visibilidad del interior de los edificios mediante persianas o cortinajes. Las ventanas de las plantas bajas permanecerán cerradas.

2. Servicios con vehículo: aquellos que por las características de los cuales se tengan que desarrollar con vehículo, tal como la custodia de llaves, la vigilancia en polígonos, en urbanizaciones, etc.

- **Maximizar distancia vehículo**

En las paradas, la distancia con el vehículo de delante tendrá que ser como mínimo la necesaria para tener maniobrabilidad en caso de amenazas repentinas.



- **Maximizar medidas**

Conseguir que el vehículo esté en un entorno seguro. Comprobar ocasionalmente los retrovisores, especialmente en las paradas del vehículo. Informar al centro de control de cualquier incidente o requerimiento sospechoso.

- **Maniobras señalizadas**

Hay que extremar el control sobre vehículos que puedan estar haciendo un seguimiento a la dotación. Anotar e informar al jefe de servicios las matrículas que generen sospechas, de vehículos que circulen mucho tiempo detrás o que coincidan en paradas. Realización de giros repentinos señalizados previa comprobación de retrovisores. Dar dos vueltas a una rotonda o tres giros de 90 grados en el mismo sentido son maniobras que permiten comprobar el seguimiento.

Servicios en la vía pública y en aquellos recintos o espacios abiertos delimitados, las circunstancias de los cuales lo aconsejen, tal como centros comerciales, transportes públicos y en general servicios prestados en lugares de gran aglomeración de personas.

- **Control del entorno**

Es necesario maximizar las medidas. Controlar continuamente el entorno y especialmente las personas que se puedan acercar por detrás. Prestar atención a las personas que puedan llevar bolsas o maletas, que permitan esconder armas, explosivos u objetos contundentes. Mantener informado al centro de control o al jefe de servicio de cualquier requerimiento sospechoso.

- **Maximizar comprobaciones seguimientos**

Maximizar acciones para detectar posibles seguimientos. Coordinar ocasionalmente paradas cercanas en lugares seguros (fachadas, monumentos...) para observar el entorno y especialmente las reacciones de otros usuarios de la vía.

- **Maximiza comunicaciones**

El vigilante tiene que disponer de un medio de comunicación idóneo.

3. Incidentes con armas de fuego, con arma blanca y detección de paquetes sospechosos con características de posible ataque terrorista

- **Extremar comunicaciones**

Las llamadas al 112 requiriendo la presencia policial deben ser inmediatas y concretas en cuanto a la ubicación exacta del punto de llegada de la patrulla, los hechos que observa y la acción o acciones inmediatas que llevará a cabo y aquella información que se considere relevante. Es necesario que el 112 tenga conocimiento que en incidente hay uso, exhibición u observación de una arma de fuego o de una arma blanca; o la detección de paquete sospechoso de poder ser un artefacto explosivo y/o incendiario (abandono de maletas, mochilas, etc.).

- **Precauciones**



En caso de atentado consumado con artefacto explosivo, hay que tener en cuenta que puede haber un segundo artefacto más potente en el exterior, en el punto de encuentro.

- **Identificaciones / Detenciones**

En el caso de servicios con más de un vigilante, tanto en identificaciones como en detenciones, cuando uno de los vigilantes las lleva a cabo, el otro vigilantes debe ser muy riguroso en las funciones de control del entorno y protección del binomio.

- **Refuerzo en camino**

En determinadas identificaciones o detenciones no sobrevenidas, ya sea por el lugar, el número de personas, la conflictividad de la zona o el motivo, si hay más vigilantes prestando el servicio, habrá que esperar que se acerquen o llamar al 112 para solicitar refuerzo policial.

- **Maximizar comunicaciones**

Se tendrá que comunicar al jefe de servicio antes de iniciar una identificación o detención, a no ser que sea sobrevenida.

4. Desplazamiento al lugar de servicio / vuelta a casa

- **Variación rutinas desplazamiento**

Romper las rutinas en los desplazamientos. Siempre que sea posible, hay que modificar regularmente los itinerarios que se realicen en vehículo particular y cambiar de medio de transporte público, si esto es posible. Evitar rutinas en las estaciones y su entorno y procurar no esperarse siempre en el mismo sitio.

- **No llevar uniformidad**

No llevar ninguna pieza de uniformidad visible en los desplazamientos.

- **Maximizar aproximación a pie**

Lo más adecuado es estacionar en una zona segura o vigilada. Si no es posible hacerlo, cambiar regularmente el lugar de estacionamiento. Al regresar al vehículo, hay que comprobar cristales y cerraduras.

5. Transporte de fondos

- **Maximizar distancia vehículo**

En las paradas, la distancia con el vehículo de delante tendrá que ser como mínimo la necesaria para tener maniobrabilidad en caso de amenazas repentinas.

- **Maximizar medidas**

Conseguir que el vehículo esté en un entorno seguro. Comprobar ocasionalmente los retrovisores, especialmente en las paradas del vehículo. Informar al centro de control de cualquier incidente o requerimiento repentino.

- **Maniobras señalizadas**

Hay que extremar el control sobre vehículos que puedan estar haciendo un seguimiento a la dotación. Anotar las matrículas que generen las mínimas sospechas, de vehículos que circulen mucho tiempo detrás o que coincidan en paradas. Informar al centro de control. Realizar giros repentinos señalizados previa comprobación de retrovisores. Dar dos vueltas a una rotonda o tres giros de 90 grados en el mismo sentido son maniobras que permiten comprobar el seguimiento.



6. Entorno privado

- **El uso de las redes sociales**

Está del todo indicado valorar la información que se publica en las redes sociales, especialmente en lo que se refiere a comentarios de actividades que llevamos a cabo, que pensamos hacer o lugares que frecuentamos o a los que pensamos ir. Reducir las fotografías que nos identifiquen, a nosotros o a familiares, así como de casa o de los vehículos. Determinados programas de mensajería móvil tienen imágenes de perfil que sería necesario cuestionarse si deben ser de uno mismo o de los familiares.

- **Correo**

Mantener una especial vigilancia del correo, en lo referente a paquetes de remitentes desconocidos o que no estemos esperando, que presenten tamaños "sospechosos" o humedades. Esta medida la tendríamos que aplicar todas las personas que viven en el domicilio o que recogen el correo.

- **Mirar todos al salir**

Comprobar el exterior del domicilio a través de la mirilla de la puerta principal antes de salir. Deberían aplicar esta medida todos los que viven en el domicilio.

- **Llaves a mano**

Cuando nos acerquemos al domicilio o portal de vecinos o al vehículo, es conveniente evitar permanecer en la puerta buscando las llaves. Es recomendable tenerlas a mano para acceder de forma rápida.

- **Móvil fácil acceso**

Es conveniente disponer del teléfono móvil en un bolsillo de fácil acceso y recordar que siempre se puede llamar al teléfono de emergencias 112 sin necesidad de desbloquearlo.

- **Evitar rutinas**

Evitar las rutinas, como ir siempre al mismo sitio para comer o tomar bebidas, los mismos horarios al gimnasio, los mismos días y horas de visita de familiares, el mismo sitio donde esperar a la salida del colegio a los hijos...

7. Gestiones

- **Estacionamiento seguro**

Si el vigilante o los vigilantes deben abandonar el vehículo con motivo de la gestión, éste tendrá que estacionarse en zona segura o vigilada. Si no es posible encontrar una zona segura de estacionamiento, uno de los vigilantes realizará la gestión y el otro mantendrá contacto visual con el vehículo.

- **Maximizar gestiones cortas**

En servicio con vehículo con más de un vigilantes, cuando uno de los componentes de la dotación tenga que abandonar el vehículo por gestiones ordinarias cortas (por ejemplo para repostar combustible), el otro ocupante permanecerá en el exterior del vehículo buscando una posición segura (por ejemplo de espaldas contra una pared) que le permitirá controlar el vehículo y el entorno inmediato.



- **Comprobación vehículo**

Si durante la realización de la gestión, no se ha tenido contacto visual con el vehículo, será necesario comprobar como mínimo la manipulación de cerraduras y vidrios y observar la presencia de ciudadanos en actitud vigilante.

Para cualquier comunicación **NO URGENTE** que puedan considerar relevante sobre la materia tratada en este comunicado, pueden contactar a través de los canales específicos de Mossos d'Esquadra:

937 285 220

mossos.terrorisme@gencat.cat

Para cualquier comunicación **URGENTE**, llamar al teléfono de emergencia **112**